



PLAN DE ACCIÓN 2010/2011

GRUPO DE TRABAJO

INFORME FINAL

DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA COMÚN DE MEDICIÓN DE GASTOS DE DEFENSA

LA PAZ, BOLIVIA
29 DE JULIO DE 2011



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. ANTECEDENTES	3
II.I. Acuerdos preliminares	3
II.II. Decisión del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR	4
III. METODOLOGÍA DE TRABAJO	6
III.I. Plan de Trabajo	6
III.II. Ejecución del Plan de Trabajo	7
IV. REGISTRO SURAMERICANO DE GASTOS DE DEFENSA	9
IV.I. Definición de Gasto de Defensa	9
IV.II. Metodología de Medición	9
IV.II.I. Clasificación por Objeto	10
IV.II.II. Clasificación por Institución	11
IV.II.III. Formato de las series	11
IV.III. Mecanismo de Remisión de Información	12
V. CONSIDERACIONES FINALES	14
VI. EQUIPO DE TRABAJO	15
VII. ANEXO	17



I. INTRODUCCIÓN

Hace más de una década, y tal como se describe en los antecedentes considerados en el presente informe, la creación de un sistema de medición del gasto de Defensa ha constituido una permanente aspiración de la comunidad de países suramericanos.

Prueba de ella fueron los distintos esfuerzos regionales y bilaterales que se realizaron en procura de establecer metodologías que permitieran estandarizar este tipo de medición, esfuerzos concebidos como medidas de fomento de la confianza y de los cuales el caso de la *"Metodología Estandarizada Común para la Medición de los Gastos de Defensa"* aprobada en 2001 entre Argentina y Chile resulta ilustrativo.

En 2011, y a instancias del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), esa aspiración se concretó en la proposición efectiva de un modelo de medición del gasto militar que, con el consenso de los representantes de los países de la región, se expone en el presente documento.

Durante su confección, si bien se relevaron diversas experiencias internacionales en la materia, el fundamento principal del respectivo intercambio de ideas fue atender la propia realidad sudamericana y los objetivos del CDS, procurando siempre afianzar el principio de transparencia como condición para fortalecer a la región como zona de paz.

Por consiguiente y en virtud de lo previsto en el Plan de Acción 2010/2011 del CDS, se presenta una metodología considerada acorde con los objetivos fijados, técnicamente plausible y, en particular, ajustada a los mencionados estándares de transparencia que los países suramericanos han resuelto establecer en el ejercicio de sus relaciones en materia de gastos militares.

En este contexto, el informe consta de los siguientes apartados: (I) antecedentes que dieron lugar al estudio; (II) metodología de trabajo empleada por el grupo de representantes comisionado para su confección; (III) propuesta de creación de un Registro Suramericano de Gastos de Defensa, partiendo de una definición común de gasto de Defensa, una



metodología técnica estandarizada para su medición y un mecanismo de remisión de la información respectiva.

II. ANTECEDENTES

II.I. ACUERDOS PRELIMINARES

Tal como se indican con anterioridad, resulta importante dejar constancia que, hace más de una década, Sudamérica incorporó la problemática de la transparencia del gasto de Defensa como un tópico concreto de su agenda común, tanto a nivel continental como regional.

Así, en la II Conferencia Regional de Medidas de Confianza Mutua desarrollada en San Salvador en 1998, los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos acordaron: *"Con el propósito de promover la transparencia y con el apoyo técnico de organismos internacionales económicos apropiados, estimular la realización de estudios tendientes a avanzar en el establecimiento de una metodología común que facilite la comparación del gasto militar en la región, teniendo en cuenta, entre otros, el Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares de las Naciones Unidas"*.

Dos años más tarde, en la IV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas desarrollada en Manaus durante el mes de octubre de 2000, se insistió explícitamente en la importancia del estudio de los procesos de asignación de recursos como mecanismo de construcción de confianza, estableciéndose en la Declaración Final que: *"La transparencia en los procesos presupuestarios y en la gestión de los recursos de Defensa son importantes para el fortalecimiento de las medidas de confianza mutua"*.

Lo anterior dio lugar a que en la Declaración Final de la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, materializada en Santiago en 2002, se dejara constancia del consenso alcanzado en cuanto *"fomentar la transparencia en los procesos presupuestarios en el área de la Defensa, así como el estricto cumplimiento en la entrega anual de datos al Informe Estandarizado sobre Gastos Militares de Naciones Unidas"*.

En la siguiente Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas desarrollada en Quito en 2004, se reiteró que *"la transparencia*



presupuestaria constituye un factor fundamental de la cooperación en materia de seguridad y Defensa, para lo cual es propicia la implementación de metodologías de medición del gasto en Defensa como un mecanismo óptimo de confianza mutua".

Más adelante, en la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas en Managua en 2006, la Declaración Final consideró el acuerdo de *"adoptar las propuestas, iniciativas y conclusiones a que llegaron las Comisiones de Trabajo de la Agenda Temática"*. Respecto a este tema en particular, durante esa Conferencia, el Grupo Técnico de Trabajo N° 3 aprobó recomendar a la Asamblea Plenaria la elaboración de una convención interamericana que estableciera una metodología estandarizada para la comparación de los gastos de Defensa.

Posteriormente, en la Declaración Final de la VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, efectuada en Banff en noviembre de 2008, los países reafirmaron *"su decisión de alentar a los Estados Miembros a que envíen el Informe Estandarizado de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que remitan también una copia de dicha información a la OEA como otro importante avance en materia de transparencia y fomento de la confianza"*.

Finalmente, en la IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, efectuada en Santa Cruz de la Sierra en noviembre de 2010, los países arribaron a las siguientes conclusiones: (1) *que la transparencia en los gastos de Defensa es una aspiración de larga data en América Latina, sin embargo, ella no ha sido satisfecha del todo, y por lo tanto, es parte esencial de nuestra agenda de futuro;* (2) *que la transparencia en los gastos de Defensa es componente fundamental de las medidas de confianza mutua entre nuestros países;* y (3) *que si bien existen diversos mecanismos de medición de los gastos de Defensa, no existe en este momento uno de aplicación universal en el Hemisferio.*

En consecuencia, los países adoptaron las siguientes recomendaciones: (1) *Incentivar la participación de todos los países del continente americano en el Informe Estandarizado de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares;* (2) *Proponer a la Organización de los Estados Americanos el estudio de la adopción de un registro interamericano de gastos de Defensa;* y (3) *Una vez aprobada la metodología de medición de gastos de Defensa por los Ministros*



de Defensa de UNASUR, elevar esta propuesta a la X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, para que analice su extensión al resto del continente americano.

II.I DECISIÓN DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO DE LA UNASUR

La UNASUR, establecida a partir del Tratado Constitutivo del 23 de mayo de 2008, incorporó a la transparencia de los gastos militares -y en particular a la constitución de una metodología estandarizada para su medición- como parte integrante de su agenda de trabajo desde su mismo origen, estipulándose como tarea en el Plan de Acción 2009-2010 del CDS, bajo la responsabilidad de Argentina y Chile.

En el marco del Plan de Acción antes indicado, el 6 y 7 de mayo de 2010 se efectuó la II Reunión Ordinaria del CDS en Guayaquil, oportunidad en que los Ministros de Defensa de la región acordaron *"Promover la transparencia en gastos de Defensa para lo cual Argentina, Chile y Perú se comprometieron a liderar un grupo de trabajo para el desarrollo de una metodología tendiente a resolver elementos técnicos y de diseño del sistema de medición de los gastos de Defensa de nuestros países sobre una base común y de aceptación general"*.

En julio de 2010, sobre la base de lo precedentemente expuesto, la tarea también se incorporó al Plan de Acción 2010-2011 del CDS, estableciéndose en este documento la obligación de Argentina, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela de desarrollar la mentada metodología de medición de gastos de Defensa para la región.

De acuerdo al plan de trabajo que más adelante se describe, en el mismo mes de julio de 2010 se inician las actividades técnicas con el objetivo de cumplir el mandato de los Ministros de Defensa de la UNASUR, en cuanto proponer el diseño de una metodología que permita homologar los criterios técnicos para medir los gastos de Defensa sobre una base común y de aceptación general, coadyuvando así a la posterior incorporación de los datos de cada país en un Registro Suramericano de Gastos de Defensa.



III. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se presenta en este apartado la metodología de trabajo empleada por el grupo de representantes comisionado por el CDS para la confección del presente informe final, describiéndose el plan de trabajo adoptado y los avances parciales alcanzados en cada uno de los talleres realizados.

III.I. PLAN DE TRABAJO

Tal como se señalara previamente, en julio de 2010 se iniciaron las actividades destinadas a establecer el modelo estandarizado para la medición del gasto de Defensa del CDS, confeccionando Argentina y Chile un plan de trabajo basado en las siguientes etapas principales:

Etapas I: Recopilación de la información de gastos de Defensa de UNASUR (en función de la metodología de la ONU) y de la normativa de los ciclos presupuestarios nacionales, bajo la responsabilidad individual de cada país;

Etapas II: Diseño colectivo de una metodología regional de medición y su verificación empírica en una muestra de países.

En ese plan se consideró, además, que el trabajo se realizaría bajo el alero del nuevo Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) del CDS radicado en Buenos Aires. De todos modos, y dado que el CEED fue recién inaugurado en mayo de 2011, las actividades se programaron en distintos países con el formato de talleres de discusión a cargo del grupo de trabajo.

El cronograma previsto y las actividades principales programadas fueron las siguientes:

Formación del grupo de trabajo: Sobre la base de los cuatro países que asumieron la responsabilidad (Argentina, Chile, Ecuador y Perú), se consideró convocar a todos los demás miembros que desearan incorporarse a los esfuerzos de esta etapa. Para ello, se invitó a un representante por país a un taller el 27 de agosto de 2010 en Buenos Aires (Argentina), reunión donde se aprobó el plan de trabajo previamente mencionado.



Desarrollo de la metodología: El primer informe de avance se presentaría en un taller de trabajo en octubre de 2010. Se previó la discusión del informe final en un taller a realizarse durante el mes de diciembre del mismo año. En esa oportunidad se definiría también un plan de implementación en al menos cuatro países, actividad que se realizaría entre enero y abril de 2011.

A fines de abril de 2011 se realizaría un taller en Santiago (Chile) para analizar el avance en la recopilación de información y la experiencia obtenida en la aplicación de la metodología.

Presentación del informe final: durante la III Reunión Ordinaria de los Ministros de Defensa de la UNASUR se presentarían los resultados completos del trabajo realizado, un programa concreto de implementación final del Registro Suramericano de Gastos de Defensa bajo la autoridad del CDS y la metodología técnica de criterios homologados que hubiere sido consensuada como producto del proceso de trabajo llevado a cabo.

III.II. EJECUCIÓN PLAN DE TRABAJO

I Taller: Buenos Aires, Argentina- 27 de agosto de 2010

En el primer taller se diseñó una propuesta técnica de carácter preliminar respecto de los conceptos que contendría la metodología de medición común (tomándose como referencia la aplicada para la Organización de las Naciones Unidas), así como también del formato de las series estadísticas que se presentarían en consecuencia.

Al taller asistieron representantes de Argentina, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.

II Taller: Santiago, Chile- 5 de noviembre de 2010

En el segundo taller se revisaron las experiencias piloto de aplicación de la metodología diseñada en el primer encuentro, a partir de lo cual se realizaron distintos ajustes técnicos a la misma. Puntualmente, se arribó a una definición consensuada del concepto "Gasto en Defensa", a una mayor desagregación y precisión de los conceptos presupuestales e indicadores macroeconómicos que deben ser empleados en la metodología.



Al taller asistieron representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay.

III Taller: Santiago, Chile -2 de junio de 2011

En el tercer taller se revisó nuevamente la metodología en base a la experiencia surgida de su aplicación por los distintos países asistentes, se precisaron aspectos relativos a los plazos y estándares para la remisión de la información correspondiente y se estipuló proponer al CEED como instancia técnica del Registro Suramericano de Gastos de Defensa. También, se adoptó la decisión técnica de eliminar el rubro de pensiones de esta metodología.

Finalmente, se encomendó a Argentina y Chile confeccionar la versión final del informe a ser analizado en un último taller, para su posterior elevación a la Instancia Ejecutiva del CDS.

Al taller asistieron representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

IV Taller: La Paz, Bolivia- 29 de julio de 2011

En el cuarto taller se presentó la versión del presente informe, el cual, luego de una serie de análisis, consideraciones y complementaciones por parte de las delegaciones presentes, fue aprobado por unanimidad. Asimismo, distintos países presentaron nuevos avances en la aplicación de la metodología.

En consecuencia, se decidió elevar el informe final para aprobación de la Instancia Ejecutiva del CDS y ser presentado posteriormente en la III Reunión Ordinaria de los Ministros de Defensa de UNASUR.

Al taller asistieron representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela.



IV. REGISTRO SURAMERICANO DE GASTOS DE DEFENSA

El Registro Suramericano de Gastos de Defensa es el instrumento diseñado por el CDS para medir oficialmente las erogaciones que realizan los países miembros de la UNASUR en materia de Defensa.

El Registro se sustenta en una definición común del gasto en Defensa, una metodología estandarizada para la presentación de la información correspondiente y en un mecanismo anual para su remisión, siendo el CEED su instancia técnica.

IV.I DEFINICIÓN DE GASTO DE DEFENSA

A los fines del Registro Suramericano de Gastos de Defensa se entiende por gasto de Defensa a todos los recursos asignados por el Estado para el financiamiento de las actividades que comprenden la seguridad exterior de la Nación. Incluye también la asistencia externa recibida para ese fin (monetaria y no monetaria).

Desde el punto de vista institucional, lo anterior implica considerar el gasto de las Fuerzas Armadas y sus organismos dependientes, así como de todas las otras agencias del sector público que tengan como función prioritaria la Defensa del país frente a desafíos externos (gobierno central más entidades descentralizadas).

Se excluye del concepto de gasto de Defensa a aquellos que realiza el Estado para la protección de su seguridad interior, inclusive si en ella se emplean medios de las Fuerzas Armadas, es decir, no están incluidos los gastos de policía, gendarmería, prefectura naval, órganos de control de aviación civil y control de la seguridad marítima.

IV.II. METODOLOGÍA DE MEDICIÓN

El presente apartado define los principales ejes de la metodología de medición del Registro, consistiendo ésta en: (I) una clasificación por objeto del gasto y por institución ejecutora del mismo y (II) pautas de formato para la presentación de la series.



IV.III.I CLASIFICACIONES POR OBJETO

En base a una clasificación sustentada en el objeto del gasto de Defensa, el Registro contempla los siguientes componentes: 1) Personal, 2) Operaciones y Mantenimiento, 3) Inversiones e 4) Investigación y Desarrollo. Asimismo, cada uno presenta sub-componentes según se define a continuación.

1. PERSONAL

1.1 REMUNERACIONES

Comprende la totalidad de los haberes que el Estado como empleador paga al personal militar y civil activo en el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y sus organismos relacionados.

2. OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

2.1. BIENES DE CONSUMO

Comprende los gastos realizados por concepto de materiales y suministros de consumo no durable para funcionamiento corriente, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Por su naturaleza están destinados al consumo final.

2.2. SERVICIOS

Comprende los gastos realizados para administración y funcionamiento regular de las instituciones de la Defensa; incluye, entre otros, los servicios de consumo básico, arrendamientos, servicios de limpieza, técnicos y profesionales, publicidad e impresión, comerciales y financieros, tasas generales, otros impuestos y contribuciones.

3. INVERSIONES

3.1. SISTEMA DE ARMAS

Comprende la adquisición y modernización de equipamiento militar destinado a la Defensa, tales como carros de combate, vehículos blindados de combate, sistemas de artillería de gran calibre, aviones y helicópteros de combate, naves de guerra, misiles y lanza misiles, entre otros.

3.2. INFRAESTRUCTURA FÍSICA



Comprende los gastos de construcción de instalaciones (cuarteles, pistas de aterrizaje, muelles y otras), así como la adquisición de bienes inmuebles.

3.3. OTRO EQUIPAMIENTO

Comprende la adquisición y modernización de, entre otros, vehículos, aeronaves, buques de apoyo logístico, maquinaria y equipo (de transporte, sanitarios, de comunicaciones, educativos, computacionales, de oficina, muebles y repuestos mayores); y los activos intangibles (licencias, permisos especiales y otros).

4. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Comprende los gastos que los gobiernos emprenden en iniciativas de desarrollo tecnológico, innovación en la producción para la Defensa y generación de nuevo conocimiento en el área. Son todas aquellas acciones inherentes a la obtención de nuevo conocimiento y/o a la investigación de sus aplicaciones.

IV.II.II CLASIFICACIONES POR INSTITUCIÓN

La información clasificada por objeto del gasto también debe presentarse de forma diferenciada por institución del sistema de Defensa: 1) Ministerio de Defensa; 2) Comando Conjunto; 3) Ejército; 4) Armada; 5) Fuerza Aérea; y 6) Otros.

En el campo "Otros" cada país deberá especificar la denominación y función general de las instituciones incluidas.

IV.II.III. FORMATO DE LAS SERIES

La información correspondiente deberá presentarse respetando las siguientes consideraciones técnicas respecto a su formato, a saber:

1. PERIODICIDAD DE LA SERIE

Anual (año fiscal).

2. CRITERIO DE APROPIACIÓN DEL GASTO

Base devengado/ejecutado.



3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Comprende el gasto total de todos los ámbitos y fuentes (presupuestarias y extrapresupuestarias).

4. MONEDA

Local (corriente) y dólares de Estados Unidos (promedio anual tipo de cambio). La conversión de unidades monetarias locales a dólares se realizará según el tipo de cambio promedio anual de mercado.

5. INDICADORES DE REFERENCIA

Gasto en Defensa como porcentaje del Gasto fiscal de la Administración Pública Central (sector central y descentralizado/presupuestario y extrapresupuestario cuando corresponda) oficializado por las autoridades presupuestarias del país respectivo y Gasto de Defensa como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) nominal informado por los Bancos Centrales o entidades similares en los países suramericanos.

IV.III. MECANISMO DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN

El presente apartado delinea los aspectos que cada país deberá tener en cuenta al momento de remitir la información prevista en el apartado anterior, principalmente en lo que refiere a: 1) la instancia técnica del registro, encargada de recibir, consolidar y analizar los datos, 2) los plazos para la remisión de las series a dicha instancia y 3) la planilla en la que deberán volcarse y presentarse los datos.

IV.III.I. INSTANCIA TÉCNICA

El CEED será la instancia técnica de registro, correspondiéndole la recepción, consolidación, publicación, análisis y archivo de la información remitida por los miembros del CDS. Asimismo, deberá pautar una metodología de revisión y/o actualización de su metodología y formato para el caso que así lo decidan los países miembros.

A los fines de cumplir cabalmente con tal función, el CEED deberá establecer una línea permanente de estudio e investigación en materia de gastos de Defensa en el CDS.



Durante el periodo de inicio de las funciones del CEED en esta materia, el Grupo Técnico asesorará a esta instancia técnica, a fin de garantizar la continuidad y coherencia metodológica.

IV.III.II. PLAZOS DE REMISIÓN

Los Ministerios de Defensa deberán remitir al CEED anualmente, y como máximo el 31 de julio, la información correspondiente al gasto de Defensa ejecutado en el año fiscal inmediato anterior (por nota formal con su soporte electrónico).

Por única vez, la primera remisión de la información correspondiente al quinquenio 2006/2010 deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2011.

IV.III.III PLANILLA DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN

Se presenta a continuación el modelo de planilla en el cual debe ser presentada anualmente la información correspondiente al gasto de Defensa:

CONCEPTO	MINISTERIO DE DEFENSA	COMANDO CONJUNTO	EJÉRCITO	ARMADA	FUERZA AÉREA	OTROS	TOTAL
1. PERSONAL							
1.1 Remuneraciones							
2. OPERACIONES Y MANTENIMIENTO							
2.1 Bienes de consumo							
2.2 Servicios							
3. INVERSIONES							
3.1 Sistemas de armas							
3.2 Infraestructura física							
3.3 Otro equipamiento							
4. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							
TOTAL							
PRODUCTO INTERNO BRUTO (*1)							
GASTO FISCAL APN (*1)							
TIPO DE CAMBIO (*2)							

(*1) Deberá expresarse el porcentaje que representa sobre el valor total del PIB/Gasto Fiscal de la Administración Pública Nacional de cada país.

(*2) Deberá especificarse el valor del tipo de cambio empleado en la confección de la serie.



V. CONSIDERACIONES FINALES

La decisión del CDS de dotar a la región de un Registro Suramericano de Gastos de Defensa representa un sustancial y consistente avance respecto a iniciativas continentales y regionales previas en materia de medidas de confianza mutua. Evidencia, asimismo, la voluntad del organismo en cuanto fortalecer la integración regional en Defensa, mediante iniciativas programáticas puntuales cimentadas en el principio de la transparencia.

El presente informe, elaborado a solicitud del propio CDS por representantes de los países miembros, procura dar cuenta de la estructura, estándares y procedimientos mínimos necesarios para materializar dicha iniciativa.

Fruto del consenso en todos sus alcances, el Informe es el resultado de un año de trabajo del grupo especializado comisionado a tales fines y delinea los aspectos fundamentales de una propuesta concebida para ser implementada de forma plausible en los plazos planteados por todos los países miembros.

A partir de su aprobación, el CEED se constituirá en la instancia técnica responsable de velar por su debida instrumentación y permanente actualización.

VI. EQUIPO DE TRABAJO

Los siguientes países, en virtud de lo establecido por el CDS en su vigente Plan de Acción y representados por las personas que a continuación se mencionan, desarrollaron y aprobaron el presente "Informe Final para el Diseño de una Metodología Común de Medición de Gastos de Defensa".

PAÍSES RESPONSABLES

ARGENTINA
Jorge Mauro Vega

CHILE
Carlos Molina Johnson

ECUADOR
Mariana Naranjo Bonilla

PERÚ
Coronel FAP Raúl Patrnoic Rengifo

VENEZUELA
Coronel Juan Valles Petrelli



PAÍSES INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

BOLIVIA

General de División José Luis Prudencio

BRASIL

Marco Antonio Alves

COLOMBIA

Andrés Ballesteros Moyano

PARAGUAY

Coronel DEM Juan Ramón Benegas Ferreira